



ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL COEFICIENTE E INDICE DE SITUACION DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS (IAE)

Fundamento legal

Artículo 1.º

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, coeficiente del Impuesto sobre Actividades Económicas aplicable en este Municipio queda fijado en los términos que se establecen en el artículo siguiente.

Coeficiente e índice de situación

Art. 2.º

Para todas las actividades ejercidas en este término municipal, se aplicará el coeficiente único 1,2 y el índice de situación 1.